

CITACIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión administrado por
Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”)

Por acuerdo del directorio de la Administradora, se cita a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión** (el “Fondo”), a celebrarse, de forma remota, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Magdalena 140, oficina 2201, Las Condes, el día 28 de marzo de 2024, a las 10:00 horas en primera citación, y a las 10:15 horas en segunda citación, con el objeto de que se pronuncie sobre una modificación del reglamento interno del Fondo en las siguientes materias:

- 1) Modificar el número Dos. del Título IX a efecto de prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de dos años contado desde el 30 de abril de 2024, esto es, hasta el 30 de abril de 2026.
- 2) Modificar el número Dos. del Título IX a efecto de eliminar la limitación de plazo máximo para realizar inversiones en instrumentos incluidos en el párrafo 2.3 del número DOS de la sección II del Reglamento Interno.
- 3) Eliminar la Serie WM, que actualmente no tiene cuotas en circulación.
- 4) Crear una nueva “Serie R” de cuotas, definir sus características, reglas de canje y de prorrata.
- 5) Reducir la remuneración fija a que tiene derecho la Administradora en los términos y condiciones que se propondrán en la Asamblea.
- 6) Condicionar los acuerdos que se proponen en los números anteriores a la **condición suspensiva** consistente en que ningún aportante se acoja al derecho a retiro establecido en el numeral 2.2 del número Dos del Título X del reglamento interno, condición que en todo caso podrá ser renunciada por la Administradora.
- 7) Para el caso de que la Asamblea apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo hasta el 30 de abril de 2026 y no se cumpla la condición suspensiva referida en el número (6) anterior, pero la Administradora renuncie a ella, acordar una disminución de capital del Fondo, para el ejercicio del derecho a retiro, por una cantidad equivalente al total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo que, en definitiva, ejerzan su derecho a retiro; lo anterior en cumplimiento con las estipulaciones contenidas en el literal /i/ del numeral 2.2 del número Dos del Título X del reglamento interno.
- 8) Las demás modificaciones al reglamento interno que sean necesarias para reflejar los acuerdos que se adopten en virtud de los numerales anteriores, a fin de mantener la coherencia del reglamento interno, y otras modificaciones que se requiera en virtud de actualizaciones normativas.
- 9) Adoptar los acuerdos complementarios que resulten necesarios a fin de implementar las modificaciones al reglamento interno que acuerde la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En cumplimiento con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se deja constancia que la participación en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión y la votación de las materias que se sometan a su consideración, se hará de forma remota, a través del sistema "Microsoft Teams". La identidad de cada aportante o de su representante, en su caso, se verificará por los medios audiovisuales disponibles en Microsoft Teams. Por su parte, los poderes que presenten los aportantes serán subidos a la plataforma Microsoft Teams para su revisión y aprobación por la Asamblea de Aportantes. Sin perjuicio de lo señalado, cada aportante deberá enviar a los correos electrónicos veronica.montero@toesca.cl y distribucion@toesca.com con al menos 24 horas de anticipación a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, su documento de identidad o el documento de identidad y poder del apoderado que lo representará en la Asamblea.

Las oficinas de la Administradora estarán habilitadas para el caso de que algún aportante desee participar de forma presencial.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, a la hora que deba iniciarse.

Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos